



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 3815 /

REF. : ASIGNA BIENES ADQUIRIDOS PARA
PROYECTO "REPOSICION VEHICULO
RONDAS MEDICAS SALUD MUNICIPAL DE
PUREN"

TEMUCO, 05 DIC 2012

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 816 de 23.03.2012, del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio-Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30106625-0, **"Reposición Vehículo Rondas Médicas Salud Municipal de Purén"**, de fecha 05 DIC 2012 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto **"Reposición Vehículo Rondas Médicas Salud Municipal de Purén"** para la Ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar el Vehículo nuevo y sin uso, adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30106625-0	REPOSICION VEHICULO RONDAS MEDICAS SALUD MUNICIPAL DE PUREN	19.998.605

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE PUREN** , RUT N° 69.180.200-0, domiciliada en calle Dr. Garriga N° 995, Purén, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto **"Reposición Vehículo Rondas Médicas Salud Municipal de Purén"** que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo:



1. Tipo Vehículo : CAMIONETA
Marca : NISSAN
Modelo : NAVARA 2.5
Nº Motor : YD25384649T
Chasis : MNTVCUD40Z0043369
Color : BLANCO
Año : 2012
RNVM : FDJP.52-K
Valor : \$ 19.998.605

2º **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, del proyecto individualizado en el **CONSIDERANDO N° 5**, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE PUREN**, con fecha **05 DIC 2012**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;

3º **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	19.998.605	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		19.998.605

4º **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;

5º **ENTIENDASE**, transferido el dominio del bien asignado a la **Municipalidad de Purén**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

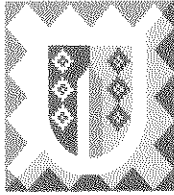

ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


AMM/HCK/RHB//MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Purén
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Inversiones
- Proc. Contabilidad
- Archivo. ✓





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

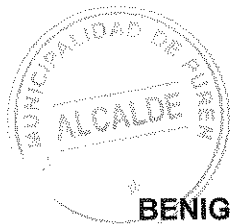
**CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "REPOSICION VEHICULO
RONDAS MEDICAS SALUD MUNICIPAL DE PUREN" CODIGO BIP 30106625-0**

En Temuco a, 05 DIC 2012 y por este acto, la **MUNICIPALIDAD DE PUREN**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía, 1 camioneta con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código Bip 30106625-0, "**Reposición Vehículo Rondas Médicas Salud Municipal de Purén**", según especificación que a continuación se detalla:

1 Camioneta, Marca Nissan, Modelo Navara 2.5, Cilindrada 2.500 cc., Tracción 4x4, Transmisión Mecánica, Combustible Diesel, PBV 2880 Kg., Capacidad de Carga 800 Kg., Doble Cabina, nueva y sin uso con las siguientes características:

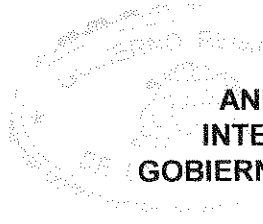
1. Tipo Vehículo : CAMIONETA
Marca : NISSAN
Modelo : NAVARA 2.5
Nº Motor : YD25384649T
Chasis : MNTVCUD40Z0043369
Color : BLANCO
Año : 2012
RNVM : FDJP.52-K
Valor : \$ 19.998.605


La Municipalidad de Purén, al momento de recibir el indicado bien, asume la administración de ella obligándose a destinarla a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezca en condiciones de operatividad durante el periodo de vida útil que se ha contemplado, deberá ser mantenida de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.




BENIGNO R. QUINONES LARA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUREN

AMM/HCK/RHB/nec.-




ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA